

## CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 21009CAULE

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

### ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 GESTOR de Proyectos para Investigación de la Unidad de Cardiología Intervencionista del CAULE** mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo completo, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)

Soria a 14 de mayo de 2021

<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21009CAULE</b>	
<b>DENOMACION DEL PUESTO</b>	<b>GESTOR DE PROYECTOS PARA INVESTIGACIÓN</b>
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>INVESTIGADOR-GRUPO 2</b>
<b>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</li> <li>2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Licenciatura/Grado en Biología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</li> <li>3. Nivel de inglés acreditado oficialmente igual o superior a B2</li> </ol> <p>IMPRESINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE <b>TODOS</b> LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y actualización del estado de todos los proyectos de investigación.</li> <li>• Evaluar los proyectos de investigación externos para los que se solicita colaboración, informar al director y dar una respuesta a los clientes.</li> <li>• Gestionar las relaciones de carácter científico con el personal de investigación.</li> <li>• Gestionar las relaciones de carácter científico con los clientes externos.</li> <li>• Puesta en marcha, desarrollo y finalización de los proyectos de investigación.</li> <li>• Selección y seguimiento de pacientes en los proyectos de investigación</li> <li>• Búsqueda de recursos económicos en convocatorias públicas y privadas para el desarrollo de la investigación.</li> <li>• Relaciones con las autoridades, organismos reguladores, promotores y entidades delegadas para la investigación.</li> <li>• Mantenimiento del Curriculum de Investigación del grupo de investigación.</li> <li>• Participación como docente en los cursos de gestión de la investigación.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>	<p><b>Tipo de contrato</b>            Contrato de duración determinada.            Duración vinculada a la financiación de los proyectos de investigación            A Jornada Completa            12 pagas/año</p> <p><b>Centro de trabajo</b>            Unidad de investigación de la Unidad de Cardiología Intervencionista del CAULE.</p>
<b>SOLICITUDES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias:  <a href="https://www.icscyl.com/ics/curriculum/">https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. Plazo de presentación de solicitudes:            La fecha límite de recepción de solicitudes <b>el DIA 24 de mayo de 2021 A LAS 23:59 HORAS.</b></li> <li>3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente</li> </ol>

<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21009CAULE</b>	
	presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECS CYL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.</li> </ol> <p><b>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</b></p>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<p><b>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b></p> <p><b>Formación ..... Hasta 10 puntos</b></p> <p>Titulación Universitaria ..... 3 puntos por cada título</p> <p>Título de Doctor ..... 5 puntos por cada título</p> <p>Diploma de Estudios Avanzados (DEA)..... 0,5 puntos</p> <p><b>Experiencia profesional..... Hasta 10 puntos</b></p> <p>Experiencia profesional en un Centro de investigación o Unidad de Investigación (Laboratorio).....8 puntos en total (1 punto por cada año trabajado)</p> <p>Otra experiencia profesional .....2 puntos en total (0,5 puntos por año trabajado)</p> <p><b>Nivel de inglés acreditado ..... Hasta 5 puntos</b></p> <p>Nivel B2 o mayor ..... 5 puntos</p> <p><b>Experiencia en uso de herramientas informáticas ..... Hasta 3 puntos</b></p> <p>Software ofimático (Excel), estadístico (SPSS), referencias bibliográficas (Ref Manager) Acreditado con diploma. (1 Punto por cada herramienta acreditada)</p> <p><b>Actividad investigadora previa ..... Hasta 2 puntos</b></p> <p>Publicaciones previas ..... 0,2 puntos por publicación</p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p><b>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL...</b></p> <p>Valorable Personas con Discapacidad &gt; 33% (3 puntos)</p> <p><b>2. Entrevista personal (0-20 puntos.)</b></p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p>

<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21009CAULE</b>	
	La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Fondos de la Fundación IECSYL destinados a proyectos de investigación en el área de Cardiología.
<b>ADJUDICACION DE LA PLAZA</b>	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)